

J. L. L.
12/05/2015
[Signature]



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN NO. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS RESPECTO A LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

- **Proyecto de ley que crea el Ministerio de Industria, Comercio y Pymes, expediente No.02213. Proponente Carlos Castillo Almonte.**

La Comisión continúa con el estudio de esta iniciativa legislativa por lo que realizó una reunión en el día de ayer, 12 de mayo del año en curso, con la finalidad de analizar el contenido y objeto de la misma y determinar su viabilidad. En la referida reunión fueron escuchados los planteamientos de Asenet Cruz, del Ministerio de Administración Pública y del señor Luis Omar Fernández de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores; ambos hicieron énfasis en la importancia de esta iniciativa y de la necesidad de reformular el marco institucional de los sectores de la industria, el comercio y las Pymes, además del restablecimiento de los vínculos jerárquicos y programáticos con las distintas instituciones del sector público y del sector privado que interactúan en el sistema nacional de promoción y apoyo a la industria.

Además, los señores invitados se refirieron a algunos artículos del proyecto que a su entender necesitan ser modificados, por lo cual remitirán a la brevedad sus ponderaciones por escrito, a los fines de que dichos aportes sean estudiados y acogidos por la Comisión.

Asenet de la Cruz, del Ministerio de Administración Pública dijo que en esa entidad están estudiando de manera pormenorizada esta iniciativa, para delimitar las instituciones adscritas al Ministerio de Industria y Comercio. Luis Omar Fernández del Ministerio de Relaciones Exteriores, destacó que las disposiciones del proyecto que resultan más conflictivas, son las que le atribuyen la facultad al Ministerio de Industria y Comercio para la negociación de acuerdos comerciales, participación en foros internacionales y la tutela de la Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), por lo que se reunirán con el Ministro de Industria y Comercio para unificar criterios.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

Hacemos de conocimiento a este honorable Pleno Senatorial, que la Comisión está analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre esta iniciativa para en los próximos días abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente.

Esta Comisión continuará con el análisis de esta iniciativa el martes 26 de mayo del año en curso, a las 3:00 de la tarde, en el salón "Pedro Francisco Bonó" de Comisiones.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
PRESIDENTE

cv/.